



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 30 de marzo de 2022

**OFICIO N° 007 -2022-MIDIS/P65-UT LORETO**

Señor

**MILLER GONZALES SALDAÑA**

Responsable Unidad Territorial Loreto – Yurimaguas

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Yurimaguas

Ciudad.-

**Asunto:** Atención de Alerta de Un (01) Caso

**Referencia:** Oficio N° 002-2022-CTVC/LORETO-  
YURIMAGUAS

Mediante la presente, alcanzo la atención y la verificación del caso:

- Caso N° 004-2022-CTVC/YUR

Atentamente,



**Gloria Rojas Ríos**

Jefe de la Unidad Territorial de Loreto

Programa Nacional De Asistencia Solidaria Pensión 65



PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **INFORME N° 591 -2022-MIDIS/P65-UTLORETO**

**A :** GLORIA DEL CARMEN ROJAS RIOS  
Jefa de la Unidad Territorial de Loreto

**De :** LUIS TOLENTINO LUGO  
Coordinador Territorial

**Asunto :** CASO N° 004-2021-CTVC/LORETO YURIMAGUAS

**Referencia :** OFICIO N° 002-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

**Fecha :** Iquitos, 30 de marzo del 2022

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de Afiliación al Programa, en la localidad Achual Tipishca, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas.

### **1. ADULTO MAYOR EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA**

La señora **Otilia Pereira Murayari de 83 años** identificada con DNI N° **48679253**, quien habría manifestado que solicitó su afiliación al programa Pensión 65 hace 3 años y hasta la fecha no ha recibido ninguna información por parte del Programa Pensión 65.

En la actualidad, debido la emergencia sanitaria, su situación de salud se ha deteriorado, encontrándose en una situación crítica de vulnerabilidad. Manifiesta que cumple con todos los requisitos: tiene clasificación socioeconómica de **POBRE EXTREMO** con vigencia del 04/09/2019 al 04/09/2027 y no recibe ninguna pensión.

En atención al caso, se indica lo siguiente:

La señora Otilia Pereira Murayari tiene la condición de ex usuario suspendida en el periodo mayo-junio 2016 debido a verificación socioeconómica de No Pobra.

#### **Historial Condición Socioeconómica**

- 1- CSE - **POBRE EXTREMO**, vigente del 19/12/2014 al 19/12/2019. Domicilio: CP San Luis. Distrito: Lagunas (Período en que ingresó al programa).
- 2- CSE - **NO POBRE**, vigente del 25/04/2018 al 25/04/2021, Domicilio: Calle Las Vegas SN, Distrito: Yunmaguas (Período que fue suspendido)
- 3- CSE - **POBRE EXTREMO**, vigente del 04/09/2019, al 04/09/2027 Domicilio: CCNN Achual Tipishca SN. Distrito: Lagunas (Actualmente).

Pioneros en Certificación Anticoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Su proceso de afiliación se da el 20/02/2015, aprobado el 01/06/2015 con la cual ingresa al Programa Sin embargo al haber sido suspendida requería de una solicitud de reincorporación cuando cambio su condición socio económica a Probre Extremo el año 2019

#### **Acciones en Atención al Caso**

Con fecha 08 de febrero se programa la visita a la ex usuaria en el centro poblado Achual Tipishca, en donde se la ubica junto a sus familiares (hija, yerno y nieta), y se procedio a recoger su solicitud de reincorporación al programa y la declaración jurada actualizada.

Así mismo en la visita se brindado una charla informativa sobre:

- Proceso de focalización de hogar (CSE) y su actualización
- Proceso de afiliación al programa
- Proceso de reincorporación.
- Trámite de solicitud de cobro mediante tercera persona autorizada.

En atención al caso se ha elaborado el informe N° 0236-2022-MIDIS/P65-UT LORETO de fecha 11 de febrero de 2022 se recomienda su priorización por reincorporación al programa sobre la base de la verificación de las condiciones de la ex usuaria. Así mismo se solicita su priorización del caso en el SISOPE para el periodo febrero marzo de 2022.

Atentamente,

Luis Tolentino Lugo  
Coordinador Territorial  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Visto el análisis del caso, suscribo el presente informe en señal de conformidad.

Atentamente,

Gloria Rojas Rios  
Jefe de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Social  
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## Anexo



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Yurimaguas, 31 de enero de 2022

### OFICIO N°002-2022-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Señor (a)

**GLORIA DEL CARMEN ROJAS RIOS**

Jefa de la Unidad Territorial – Loreto

Programa Nacional de Asistencia Solidaria 'Pensión 65'

**Presente.**

Asunto . Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestar que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 004-2022-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



  
MILÁN GONZALES SALDAÑA  
Sede Regional - Espin Tercio - Yurimaguas  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa o ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario proponer la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario proponer las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3 según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle COMERCIO 738, Barrio. La Loma – Yurimaguas

Celular: 942161470

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / loreto.2r.ctvcperu@gmail.com

Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470

Telf. LIMA: 951864589

### CASO

N°004-2022-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	21/01/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PANDURO GUERRERO DAVID OSCAR	3. NÚMERO-DNI:	45501739
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	21/01/2022
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	LAGUNAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	C.N. ACHUAL TIPISHCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	48679253-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 puntos críticos
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>			

La Sra. Otilia Pereira Murayari identificada con DNI N° 48679253 con domicilio en la Comunidad Nativa Achual Tipishca, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, como potencial usuaria del programa de asistencia solidaria Pensión 65, se recoge la manifestación en la Ficha de Atención N° A-004-2022-P

### 1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.

La Sra. Otilia Pereira Murayari de 83 años de edad identificada con DNI N° 48679253, manifiesta que solicitó su afiliación al programa Pensión 65 hace 3 años y hasta la fecha no ha recibido ninguna información por parte del Programa Pensión 65. En la actualidad, debido a la emergencia sanitaria, su situación de salud se ha deteriorado, encontrándose en una situación crítica de vulnerabilidad. Manifiesta que cumple con todos los requisitos tiene clasificación socioeconómica de POBRE EXTREMO con vigencia del 04/09/2019 hasta el 04/09/2027 y no recibe ninguna pensión.

A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente,

D.S N° 081-2011-PCM Decreto Supremo que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Artículo 1°.- Creación del Programa "Pensión 65"

Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los requisitos establecidos por la presente norma (...)

D.S N° 008-2012 -PCM Establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Artículo 3 - Requisitos para ser usuarios del Programa "Pensión 65"

3.1. Son usuarios del Programa "Pensión 65", las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Finalmente, hacemos referencia a la RD 399-2021, que modifica el numeral 7.1.6.4 de la Directiva Gestión de la entrega de la subvención monetaria, referido a las prioridades de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios, aprobada mediante RD N°078-2019-MIDIS-P55 DE y sus modificatorias.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos del **D.S N° 081-2011-PCM** Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y demás normativas vigentes del programa, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el Servicio de programa Pensión 65 y dar cumplimiento al **D.S N° 081-2011-PCM** Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Garantizar el Servicio del programa Pensión 65 y dar cumplimiento al **D.S N° 008-2012 -PCM** Establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
- Garantizar el Servicio del programa Pensión 65 y dar cumplimiento a a **R.D.E N° 078-2019-MIDIS-P65**, "Directiva Gestión Entrega Subvención Monetaria en la cual se establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65".
- Se solicita al programa PENSIÓN 65 pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Ficha de Atención N° A-004-2022- YUR- P. (01 folio).
2. Clasificación Socioeconómica (01 folio)
3. Screenshot de aplicativo YACHAQ (01 folio)
4. Vista fotográfica de DNI. (01 folio).



  
MILLER GONZALES SALDANA  
Responsable Regional - Espino Negro - Yurayacu  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LICITACION CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ( ) SISFON ( )	2. FECHA de REGISTRO:	21/01/2022/
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>			
3. Apellidos Nombres:	PEREIRA MURAYARI OTILIA	4. Documento-DNI	48679253
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	15/11/1938
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación: / / MO (X)	8. Tiempo Residencia:	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	-----	10. Telef. Personal:	-----
11. Institución/Cargo:	-----	12. Telf. Institucional:	-----
13. Departamento:	LORETO	14. Provincia:	ALTO AMAZONAS
15. Distrito:	LAGUNAS	16. CCPP/Dirección:	ACHUAL T PISHCA
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>			17. FECHA OCURRENCIA: 21/01/2022/
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>			
18. Departamento:	LORETO	19. Provincia:	ALTO AMAZONAS
20. Distrito:	LAGUNAS	21. CCPP/Dirección:	ACHUAL T PISHCA
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (nombre completo y nombre y apellido, número, DNI, Sexo y Delineación); QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUIÉNES SON LAS PERSONAS APLICADAS PARA RESOLVER EL CASO PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA LA HORA PARA RESOLVER?			
<p>OTILIA PEREIRA MURAYARI, identificada con DNI N° 48679253 domiciliada en la comunidad nativa Achual Tipishca, distrito de Lagunas, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto, es potencial usuaria del Programa Pensión 65, manifiesto lo siguiente:</p> <p><b>ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.</b></p> <p>La sra. Otilia Pereira Murayan, es potencial usuaria del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", manifiesta lo siguiente: La suscrita en mención tiene 83 años de edad, solicitó su afiliación al programa Pensión 65 hace 3 años aproximadamente y hasta la fecha no cuenta con alguna respuesta, por la coyuntura de la emergencia sanitaria, su estado de salud se vio deteriorada, encontrándose en una situación crítica de vulnerabilidad.</p>			
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta ( ) Seguridad ( ) Pedido (X) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Docs. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Dicho ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida de Nacimiento ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otras ( )		
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
<p>.....</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: DAVID OSCAR FANJURO GUERRERO</p> <p>DNI: 48301739 CARGO: PRESIDENTE CLT VC VILLA LAGUNAS</p>		<p>.....</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: OTILIA PEREIRA MURAYARI</p> <p>DNI: 48679253 CARGO: POTENCIAL USUARIA</p>	

## RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): PEREIRA MURAYARI OTILIA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 19/01/2022 a las 11:17:43

1. Código de Hogar : 236661
2. Código Clasificación Socioeconómica : 25338882
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 04/09/2019 Hasta 04/09/2027
5. Fuente : R200
6. Departamento : LORETO
7. Provincia : ALTO AMAZONAS
8. Distrito : LAGUNAS
9. Centro Poblado : ACHUAL TIPISHCA
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO. CCNN ACHUAL TIPISHCA NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	48679253	OTILIA	PEREIRA	MURAYARI

La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia al cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones (DO)  
Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)  
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

[www.sisfoh.gob.pe](http://www.sisfoh.gob.pe)

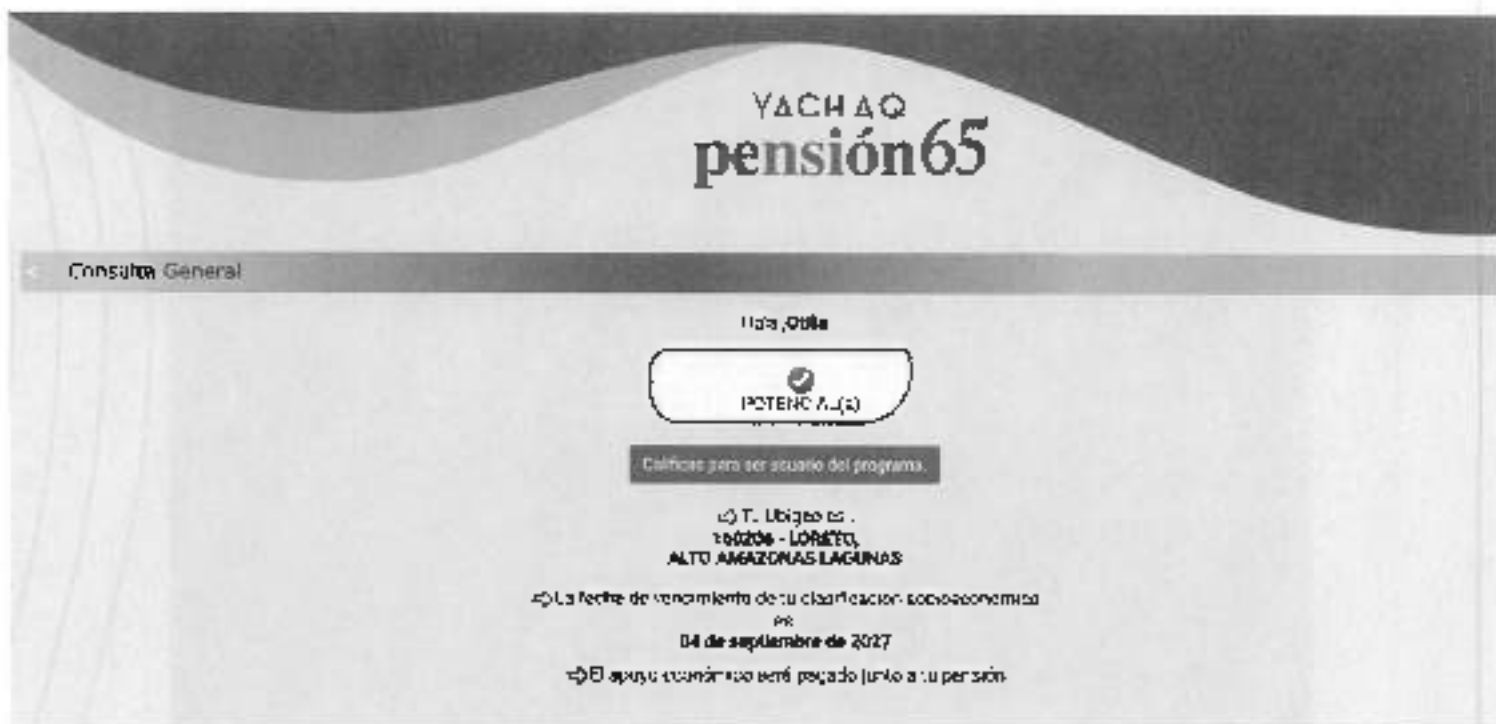
### AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- La Dirección de Operaciones de Focalización (DO) en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción.

**ANEXO 03:** Screenshot de aplicativo YACHAQ







PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSION 65

21/02/2022

SGO 7291-2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INFORME N° 0236 -2022-MIDIS/P65-UTLORETO**

A : **GLORIA DEL CARMEN ROJAS RIOS**  
Jefe de la Unidad Territorial de Loreto

DE : **LUIS TOLENTINO LUGO**  
Coordinador Territorial

Asunto : **INFORME DE REINCORPORACIÓN**

Fecha : Yurimaguas, 11 de febrero del 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla y presentarle el reporte de la visita domiciliaria realizada a la ex usuaria **OTILIA PEREIRA MURAYARI** con DNI **48679253**, que solicita **REINCORPORACIÓN**, mediante solicitud simple enviado a la UT Loreto.

**I. ANTECEDENTES****MOTIVOS DEL RETIRO DEL PROGRAMA**

De acuerdo a lo registrado en el Sistema Operativo SISOPE se evidencia que fue suspendida de la Relación Bimestral de Usuarios (RBU) por CSE VERIFICACION SOCIOECONOMICA, desde el periodo May-Jun 2018, actualmente cuenta con nueva focalización de hogar (CSE - PE), vigente del 04/09/2019 al 04/09/2027.

**DE LA SOLICITUD**

Con fecha 08 de febrero del 2022, solicitó su reincorporación al Programa Pensión 65 mediante solicitud simple, indicando datos de DNI, dirección de domicilio actual (SISFOH), e indicando las razones de su retiro (CSE Verificación Socioeconomica).

**VISITA DOMICILIARIA**

Con fecha 08 de febrero del 2022 se realizó la visita domiciliaria (dirección SISFOH) en la vivienda situada en la comunidad nativa Achual Tipishca sn, distrito: Lagunas, provincia: Alto Amazonas, ubicando a la ex usuaria solicitante con la finalidad de evaluar sus condiciones actuales, en dicha visita se entrevistó a la ex usuaria quien alcanzó la información que se constata a continuación:

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## IDENTIFICACION DE LA SOLICITANTE

**Nombre del solicitante** : OTILIA PEREIRA MURAYARI  
**DNI** : 48679253  
**Fecha de nacimiento** : 15/11/1938  
**Edad** : 83 Años  
**Estado civil** : Viuda  
**Actividad** : Ninguna  
**Domicilio** : Comunidad Nativa Achual Tipishca SN  
**Distrito** : Lagunas  
**Provincia** : Alto Amazonas  
**Departamento** : Loreto  
**Teléfono** : No tiene

## II. ANALISIS

### De la vivienda

**Ubicación** : Zona Comunidad Nativa  
**Techo** : Calamina  
**Paredes** : Tablas, palos y plástico  
**Piso** : Tablas  
**Frontis** : Tablas  
**Fluido eléctrico** : No tiene  
**Agua** : No tiene, consume agua del lago,  
**Desagüe** : No tiene  
**Baño** : Tiene letrina

### SITUACIÓN DE SALUD

Según lo verificado durante la visita domiciliaria la ex usuaria OTILIA PEREIRA MURAYARI DNI 48679253 se encuentra delicada de salud, padece de hipertensión, y pérdida de la vista su visión es borrosa. tiene discapacidad visión (ausencia del ojo izquierdo), camina con dificultad tramos cortos y para hacerlo requiere de la ayuda de una tercera persona, menciona que siente dolores en su estomago y espalda tiene referencia del puesto de salud 1.1 de su comunidad para viajar a Yurimaguas y acudir al hospital, pero no cuenta con los recursos económicos para viajar, a pesar de estar con su tratamiento para la hipertensión constantemente siente malestar y ligero dolor de cabeza, refiere que alternativamente usa plantas medicinales, cuenta con dos dosis de la vacuna contra el covid-19, habla normal, escucha normal, razona y se ubica correctamente en el lugar y tiempo, anímicamente se le observa deprimida, refiere que su salud no ha mejorado y son varios años que esta con tratamiento.

Pioneros en Certificación Antisaborno ISO 37001  
 Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialVicedirección  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### SITUACIÓN ACTUAL Y SOCIO - ECONOMICA

La ex usuaria OTILIA PEREIRA MURAYARI DNI 48679253, es viuda vive en casa de su hija, quien la cuida y asiste adecuadamente todos los días y le brinda sus alimentos, debido a su mal estado de salud y desde hace 4 años no trabaja en su chacra, tampoco realiza ninguna otra actividad que le genere recursos económicos, sus hijos son agricultores y la apoyan para sus gastos de salud, aportando económicamente según sus posibilidades, atendiendo en momentos de complicaciones o emergencia principalmente. Su casa no tiene servicios básicos carece de agua segura y saneamiento, manifiesta que su situación económica es de necesidad, si ha cobrado su ayuda económica Yanapay, eventualmente sus hijos y vecinos que le comparten productos alimenticios de sus chacra y pesca.

### III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

La ex usuaria OTILIA PEREIRA MURAYARI DNI 48679253 cumple con los requisitos para acceder a la REINCORPORACION al Programa Pensión 65, considerando que el subsidio podrá ayudar a cubrir sus gastos de alimentación y a mejorar sus condiciones de su vivienda, razón por el cual se recomienda su priorización a fin de brindar una mejor calidad de vida a la que actualmente posee.

Atentamente,

Luis Tolentino Lugo  
Coordinador Territorial  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Visto el análisis de caso de solicitud de reincorporación, suscribo el presente Informe para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Gloria del Carmen Rojas Rios

Jefe Unidad Territorial Loreto Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Plenos en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO

**FOTO 1: Frontis del domicilio**



**FOTO 2: Área de la sala**



**FOTO 3: Área del dormitorio**

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**



**FOTO 4: Área de la cocina**



**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001**  
**Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

